

## BBVA Plan Revalorización España Positivo B, PPI

### PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL - COMUNICACIÓN PUBLICITARIA

Antes de realizar aportaciones o traspasos al Plan es necesario que lea la documentación legal del Plan de Pensiones.

Documento elaborado en base a la información legal de Octubre 2016

<h4>Advertencia Legal</h4> <h5>Escala de Riesgo</h5> <p>Menor <b>1</b> 2 3 4 5 6 7 Mayor</p> <p>*En caso de reembolsar las participaciones antes del vencimiento de la cartera, el indicador sería 5 en vez de 1.</p>	<h4>Alertas de liquidez</h4> <p> El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.</p> <p> El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.</p>
---	--

<b>Plazos</b>
<b>Contratación:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aportaciones y traspasos internos: hasta el 02 de enero de 2017</li> <li>Traspasos externos: hasta el 28 de diciembre de 2016</li> </ul>
<b>Vencimiento de la garantía:</b>
15 de junio de 2026
<b>Inversión mínima</b>
<b>Aportación inicial/extraordinaria:</b>
- 30,05€
<b>Aportación periódica:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 30€ para aportaciones mensuales</li> <li>- 90€ para aportaciones trimestrales</li> <li>- 180€ para aportaciones semestrales</li> <li>- 360€ para aportaciones anuales</li> </ul>
<b>Comisiones</b>
<b>Sobre patrimonio:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Comisión de depósito</b> : <ul style="list-style-type: none"> <li>0% Hasta el 09/01/2017 incluido.</li> <li>0,05% Desde el 10/01/2017 incluido.</li> </ul> </li> <li><b>Comisión de gestión</b> : <ul style="list-style-type: none"> <li>0% Hasta el 09/01/2017 incluido.</li> <li>0,55% Desde el 10/01/2017 incluido.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Sobre importe suscrito o reembolsado:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin comisiones de suscripción ni reembolso</li> </ul>
<b>Fondo de pensiones al que está adscrito</b>
BBVA Ciento Doce, F.P.
<b>Entidad Gestora</b>
BBVA Pensiones, SA, EGFP
<b>Entidad Promotora / Depositaria</b>
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA.

### ¿Qué tipo de plan es?

Es un **Plan de Pensiones Individual Garantizado de Renta Variable**.

Es decir, que ofrece una rentabilidad ligada a la evolución de un índice de renta variable y, además, cuenta con una garantía ofrecida por BBVA.

### ¿Qué rentabilidad ofrece el plan?

BBVA garantiza que el partícipe **recuperará en un plazo de 9 años y 5 meses (el 15 de junio de 2026) el 100% del valor de la inversión a 09 de enero de 2017 (o mantenida, si hay reembolsos o traspasos parciales extraordinarios) incrementado, por el 35% de la Revalorización Media Mensual (RMM) del índice IBEX 35® (compuesto por las 35 compañías más líquidas de la bolsa española) en el caso de que sea positiva en el periodo.**

Para calcular la revalorización del índice no se tendrán en cuenta las observaciones que resulten inferiores al valor inicial, que serán sustituidas por el valor inicial fijado del índice.

Esto supone una TAE MÍNIMA GARANTIZADA del 0% y una TAE máxima ilimitada, si mantiene su capital en el plan hasta la fecha de vencimiento.

Si el partícipe cobra la prestación o traspasa el plan antes del vencimiento, la garantía no tiene efecto. En este caso, la valoración del plan, será la de los activos en los que invierte su patrimonio.

### ¿Cómo se calcula la rentabilidad del plan?

A modo de ejemplo presentamos la rentabilidad que se podría obtener con este plan ante tres comportamientos diferentes (desfavorable, medio y favorable) del índice IBEX 35® en el periodo:

Escenario	Desfavorable	Medio	Favorable
Valor Liquidativo Inicial (VLI)	10 €	10 €	10 €
RMM del índice IBEX 35®	-20%	+5%	+20%
35% RMM del índice	35% x 0% = 0%	35% x 5% = 1,75%	35% x 20% = 7%
Valor Liquidativo Garantizado= VLI x (1+ 35% RMM del índice)	10€ x (1+0%) = 10,00€	10€x(1+1,75%) = 10,175€	10€ x (1+7%) = 10,70€
<b>TAE a vencimiento</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,18%</b>	<b>0,70%</b>

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representa una previsión del comportamiento futuro.

Para mayor información sobre el cálculo de la rentabilidad del Plan puede consultar el documento de Datos Fundamentales para el Partícipe.

Elaborado a fecha 07/10/2016

## ¿En qué invierte este plan?

Para la obtención del objetivo de rentabilidad garantizado, se invertirá a plazo en una cartera de renta fija e instrumentos financieros derivados:

- La cartera de Renta Fija está compuesta por **deuda pública y privada emitida o avalada por países de la OCDE**, emitidos en euros con una calificación crediticia **igual a calidad media** (rating mínimo BBB-, o si fuera inferior, el que tuviera la deuda emitida por el Reino de España) y con duración media de la cartera igual o similar al vencimiento de la garantía.
- La inversión en instrumentos financieros derivados se realizará, principalmente, a través de un **derivado OTC sobre el índice IBEX 35**.

## ¿A quién va dirigido?

- A personas con un **perfil de riesgo muy bajo**.
- Que, preferiblemente, tengan **una edad de jubilación cercana a mediados del año 2026**, o que estén **interesadas en tener su capital garantizado al plazo de la inversión**.
- BBVA Plan Revalorización España Positivo B, PPI ofrece **participar de la revalorización de la renta variable española** en el periodo, así como **tener garantizado el capital a vencimiento**.

## ¿Cuál es el perfil de riesgo de este plan y los riesgos asociados?

**Nivel de riesgo:** el nivel de riesgo de este plan es 1, es decir tiene un perfil de riesgo muy bajo. No obstante, en caso de reembolsar las participaciones antes del vencimiento de la cartera, el indicador sería 5 en vez de 1.



Este dato es indicativo del riesgo del Plan de Pensiones y puede variar a lo largo del tiempo. Está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del Plan. En el cálculo del indicador de riesgo sólo se ha considerado el riesgo del resultado de la estrategia para una inversión mantenida hasta vencimiento.

**Riesgos asociados** ⓘ: los planes de pensiones son productos de ahorro para la jubilación, por lo que es especialmente importante conocer el nivel de riesgo asumido. Cada plan, en función de sus características específicas y de los activos en los que invierte, implicará un mayor o menor nivel de riesgo. Los riesgos de BBVA Plan Revalorización España Positivo B, PPI, que invierte en activos de renta fija y derivados, son los siguientes:

- Si se mantiene la inversión hasta la fecha de vencimiento, el participante cuenta con la garantía ofrecida por BBVA. No obstante, los principales riesgos asociados que podrían afectar al valor de la inversión serían:
  - **De crédito:** en caso de deteriorarse la calidad crediticia ⓘ de los activos en los que se invierte.
  - **De concentración geográfica.**
  - **De inversión en derivados.**
- En caso de rescatar/traspasar total o parcialmente el plan antes del vencimiento de la garantía, los principales riesgos que afectarían al valor liquidativo en el momento del rescate/traspaso, además de los enunciados en el apartado anterior serían:
  - **De mercado:** sobre todo por la variación de los tipos de interés y de la valoración de los activos financieros en los que invierte el fondo.



En BBVA velamos por la claridad y la transparencia en la información que le ofrecemos. Todos nuestros gestores le facilitarán explicaciones claras y fáciles de comprender sobre las características del producto.

Este documento contiene información comercial y es independiente de la documentación que legalmente estamos obligados a entregarle antes de adherirse al plan de pensiones, por lo que no sustituye ni modifica dicha documentación. La puesta a disposición de esta información, no implica que le estemos prestando el servicio de asesoramiento en materia de inversión, al no haber tenido en cuenta sus circunstancias personales.

Antes de adherirse al plan de pensiones, lea su Declaración de principios de la política de inversión, las Especificaciones del Plan y demás documentos disponibles en [www.bbvaassetmanagement.com](http://www.bbvaassetmanagement.com).



Oficinas BBVA (de lunes a viernes de 8:30 a 14:15 h).



[bbva.es](http://bbva.es)



Línea BBVA 902 22 44 66



Red de Cajeros BBVA



Apps para Smartphone y iPad



BBVA Contigo



@BBVAresponde



[facebook.com/BBVAresponde](https://facebook.com/BBVAresponde)

## ¿Sabía cuáles son las principales características de los Planes de Pensiones?

- Usted puede obtener **ventajas fiscales** realizando **aportaciones a un Plan de Pensiones**. Las aportaciones son las cantidades de dinero que se ingresan en el Plan y reducirán la parte general de la Base Imponible del IRPF, con los límites anuales establecidos por la legislación en cada territorio.
- Es importante saber que sólo se puede **disponer del dinero invertido en un Plan de Pensiones**, mediante el cobro de una prestación, en las siguientes situaciones: **jubilación, incapacidad, dependencia severa o gran dependencia, y fallecimiento**. Además existen otros casos excepcionales en los que usted podrá recuperar el dinero invertido antes del plazo: **desempleo, enfermedad grave o embargo** de la vivienda habitual. Se aplicarán los términos previstos en la legislación vigente y en el reglamento del plan.
- Además, **a partir del 1 de enero de 2025** usted podrá disponer del dinero invertido en su Plan de Pensiones, si su inversión cuenta con **más de 10 años de antigüedad**, en los términos previstos en la legislación vigente.
- El cobro de la prestación puede ser **en forma de capital** (es decir, mediante un pago único), **en forma de renta periódica** (por ejemplo mensual), mediante una **prestación mixta** (combina una renta periódica con un único pago) o **en forma de pagos sin periodicidad regular**.
- Las prestaciones tributan en el IRPF como **rendimientos del trabajo**, en los términos y con las limitaciones de la normativa aplicable. Si además usted recibe la prestación en forma de capital, se liberará de un 40% de la carga fiscal en los supuestos que contempla la ley, durante un solo ejercicio fiscal para todos sus planes. Antes de elegir la forma de cobro, debe consultar la regulación aplicable en el momento.

### **i** Glosario

- **OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Está compuesta por 34 países y su objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales.
- **Calidad crediticia (rating):** valoración de una empresa o emisión de un activo que permite saber la capacidad crediticia de ésta para hacer frente a futuros pagos. Se hace en base a una escala que, según la Agencia S&P, va desde la calificación crediticia máxima (AAA) pasando por BBB- (intermedia) hasta llegar a la calidad crediticia mínima (CCC). Cuanto más baja es la calidad crediticia, se exige un tipo de interés mayor para compensar el riesgo que asume el partícipe.
- **Derivado OTC:** ("OTC", Over the Counter) es un contrato financiero realizado entre dos partes, fuera de los mercados financieros organizados, en donde se establecen los términos de negociación sobre activos financieros. Se pueden utilizar para cubrir el riesgo del precio de un activo o para rentabilizar su variación. Al ser un contrato entre dos partes directamente, existe también el riesgo de que una de ellas incumpla sus compromisos, es decir riesgo de crédito.
- **Comisión de depósito:** porcentaje que se cobra sobre el patrimonio del plan por la administración y custodia de los activos.
- **Comisión de gestión:** porcentaje que se cobra sobre el patrimonio del plan por la gestión de los activos.
- **Riesgos asociados:**
  - **De crédito:** riesgo de que el emisor de un activo no atienda sus obligaciones de pago en la fecha establecida.
  - **De concentración geográfica/sectorial:** si existe un porcentaje importante de inversiones del plan en un mismo país/geografía/sector de actividad económica, un cambio en las condiciones económicas/políticas/particulares de este área o sector, puede provocar una variación importante en el precio de los activos del plan.
  - **De inversión en derivados:** los derivados financieros son instrumentos que se basan en el precio de otro activo (llamados subyacentes). Se pueden utilizar para cubrir el riesgo del precio de un activo o para rentabilizar su variación. La inversión conlleva el riesgo de que la cobertura no sea perfecta, ya que permite tener una exposición al subyacente mayor que la cantidad invertida (denominado apalancamiento). También existe riesgo de incumplimiento en el pago de una de las partes que intervienen en la transacción.
  - **De mercado:** la variación de los precios de los activos en los que invierte el plan (renta variable, tipos de interés, divisas, etc) puede afectar negativamente a su rentabilidad.
  - **De tipo de interés:** variación que puede sufrir el precio de un activo por variaciones del tipo de interés. Existe una relación inversa entre tipos de interés y precio de los activos de renta fija, (cuando los tipos de interés suben, el precio del activo baja y viceversa).